



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DECRETO NÚMERO 1663 DE 2017

12 OCT 2017

080879

SECRETARÍA GENERAL

Revisó: *[Firma]*

Fecha: *[Firma]*

Por el cual se hacen unos nombramientos en la planta de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional – Justicia Penal Militar

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial la que le confiere el artículo 8 de la Ley 940 de 2005, en concordancia con los artículos 11 y 12 del Decreto Ley 091 de 2007,

DECRETA:

Artículo 1. Nombrase a los Oficiales de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, que se relacionan a continuación, en la planta de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional al servicio de la Justicia Penal Militar, como Fiscales Penales Militares ante el Tribunal Superior Militar, por un periodo de ocho (8) años improrrogables, por reunir los requisitos establecidos en los artículos 4 y 7 de la Ley 940 de 2005, así:

1.	CF.	MADRID CUELLAR CARLOS ALBERTO	7.697.669
2.	MY.	PINEDA LOMBANA DIANA MARIA	52.474.751

Artículo 2. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión en el respectivo cargo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Bogotá D.C., a los

12 OCT 2017

[Firma]

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL,

[Firma]

LUIS C. VILLEGAS ECHEVERRI